

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Con fecha 2 de junio de 2009 se informó favorablemente la Modificación del Reglamento sobre Grupos de Investigación de la ULE y aprobado el día 5 del mismo mes y año por el Consejo de Gobierno.

En su artículo 9 señala que: "Para poder constituirse, los grupos de investigación ordinarios o interuniversitarios o mixtos deberán estar formados por un número mínimo de miembros de los mencionados en el artículo 4 de este Reglamento, que será fijado bianualmente por el Vicerrectorado de Investigación, con el informe previo de la Comisión de Investigación. En todo caso, el 40% del total de los miembros del grupo deberán ser doctores funcionarios o contratados. Los grupos de carácter excepcional podrán estar formados por un número menor de los mencionados miembros al aprobado, pero no inferior a 2 y siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 9°".

A efectos de dar cumplimiento lo señalado en el artículo 9 mencionado, el Vicerrector de Investigación efectuó la oportuna propuesta a la Comisión de Investigación, en la sesión de fecha 24-11-2009, para establecer como número mínimo de cuatro miembros para la constitución de un Grupo de investigación de la ULE, informándose por unanimidad favorablemente dicha propuesta.

Por otra parte, la Disposición Transitoria Segunda del indicado reglamento establece que: "Los grupos de investigación actualmente incluidos en el registro oficial de grupos de investigación reconocidos por la ULE dispondrán de un período transitorio de dos años, a partir de su aprobación, para adaptarse a los requisitos indicados en este Reglamento".

Por lo tanto, mientras discurre el periodo transitorio para que los Grupos actuales se vayan adaptando a las exigencias en lo referente al número de miembros, para la actual convocatoria de nuevos grupos de investigación y renovación de los existentes, se seguirá aceptando el número de tres miembros para la formación/continuación del Grupo.

León, 25 de noviembre de 2009 EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Alberto José Villena Cortés